



BASES DEL CONCURSO DE CARTELES PROGRAMA ESCOLAR 2019

1. Podrán participar todos aquellos niños y niñas que estén cursando 5º, 6º de Primaria, 1º y 2º de ESO
2. El tema de los dibujos será ***La Semana Santa de Málaga 2019.***
3. Los dibujos pueden presentarse en cualquier tipo de papel en tamaño DIN A4 y en disposición vertical (no disposición horizontal)
4. Solo se podrá presentar un dibujo por participante. En el reverso de la pintura debe especificarse:
 - Nombre completo del participante.
 - Edad y curso que está cursando.
 - Dirección completa.
 - Teléfono de contacto.
 - Firma del padre/madre o tutor (autorización del padre/madre o tutor, para la participación en el concurso conforme al art. 13 del REAL DECRETO 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal).
5. Se constituirá **un jurado** que estará formado por **5 personas**: Un representante de la **Comisión de Juventud** de la Agrupación de Cofradías, **2 representantes de los Colegios**, un **Hermano Mayor** y un representante de **COPE MÁLAGA**. Los miembros del jurado calificarán las obras y seleccionarán el ganador.
6. Los dibujos deben ser presentados en la Agrupación de Cofradías como fecha tope el día **15 de marzo** y no deben tener alusión explícita a ninguna Hermandad concreta.
7. Los dibujos deben contener la leyenda **SEMANA SANTA DE MALAGA 2019**

8. Los dibujos deben ser realizados a color, descartándose aquellos que estén realizados en blanco y negro.
9. El dibujo seleccionado como ganador servirá como cartel anunciador del PROGRAMA ESCOLAR 2019 de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa y será **presentado el día 5 de abril** en el transcurso del **PREGÓN INFANTIL DE LA SEMANA SANTA DE MÁLAGA**.
10. Todos los dibujos recibidos pasarán a ser propiedad de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa, que se reserva el derecho a poder usarlos, haya sido o no el ganador.
11. Las bases de este concurso han sido establecidas por la Agrupación de Cofradías. La participación en el concurso supone la conformidad y aceptación de las mismas.
12. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el Jurado.
13. El no cumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las presentes bases determinará la descalificación inmediata del concursante.

